Año XXVII. Martes 12 de Octubre de 1880. Numero 605.

BOLETIN ECLESIASTICO
DE LA
DIOCESIS DE CADIZ.

Este Boletin no se publicará periódicamente, sino cuando á juicio de Ntro. Illmo. Prelado fuere necesario.

El precio de la suscricion será el mismo que ha venido satisfaciéndose desde que se estableció el Boletin; haciéndose efectivo luego que se hubiere publicado el número de ejemplares equivalente al de los Domingos de un mes.

✠

Noticias de nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado.

Segun las que hemos recibido últimamente, S. S. Ilma. llegó con toda felicidad á su país natal en la tarde del sábado 2 del corriente. En Sevilla, donde se detuvo un dia, visitó á su venerable Metropolitano, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de aquella Diócesis que dispensó á S. S. Ilma. una afectuosísima acogida. Con iguales muestras de aprecio y estimacion fué recibido en Tarragona por los numerosos amigos que cuenta en aquella ciudad en la cual paró asímismo un dia, hospedándose en casa de su particular amigo el M. Iltre. Sr. Dr. D. Pablo Forés, Dignidad de Arcediano de aquel Excmo. Cabildo.

Durante su corta permanencia en Tarragona pasaron á ofrecer sus respetos á nuestro querido Sr. Obispo, el Sr. Provisor del Arzobispado, encargado del Gobierno de la Diócesis por ausencia del respetable Prelado de la misma, los Sres. Gobernadores Civil y Militar de la Provincia, varios Sres. Capitulares y otras muchas personas de distincion.

En Arenys, donde se encuentra en este momento, está siendo objeto de las más finas atenciones por parte de sus respetuosos paisanos y demás vecinos de aquella poblacion.

Damos rendidas gracias al Señor por la asistencia con que se ha dignado favorecer á S. S. Ilma. en su ida, suplicándole se la conceda igualmente en su regreso.

Secretaría de Camara y Gobierno del Obispado de Cádiz.

Los Sres. obtentores de capellanías conmutadas, cuyos valores se hallan depositados en esta Secretaría, podrán servirse recoger de la misma, desde esta fecha, los intereses correspondientes al semestre de Julio último, percibidos en este dia de la Tesorería de Provincia.

Cádiz 8 de Octubre de 1880.

Lcdo. José Casas y Palau,
Canónigo Secretario.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
EL PAPA LEON XIII,
DIRIGIDA A LOS CARDENALES DE LA IGLESIA ROMANA
EN EL PALACIO DEL VATICANO EL XX DE AGOSTO DE MDCCCLXXX.

"Venerables hermanos:

La magestad del Pontíficado supremo, ese honor santo y sagrado más caro para Nos que la misma vida y que así queremos y debemos sacar á salvo y defender á toda costa, nos mueve á denunciar hoy ante vosotros, venerables hermanos, una gravísima injuria inferida á nuestra autoridad y á esta Sede apostólica; nos referimos á la injuria cometida por los ministros del poder en Bélgica; los cuales, sin ninguna causa equitativa, han despedido á nuestro representante.

Menos afectado por nuestro dolor privado, que celoso del honor de la Sede Apostólica, hemos mandado publicar la relacion completa del hecho con documentos y pruebas, á fin de que se hiciese la luz de la verdad y que todo hombre equitativo pudiese juzgar de la falta de fundamento y de valor de las acusaciones que los enemigos de la Santa Sede le han dirigido indignamente.

Ahora tomando desde mas alto la razon del hecho, en este como en otros actos del mismo género, que casi en todas partes se reproducen, vemos con señales no equívocas la prueba de que redobla la violencia de la guerra sacrílega entablada desde hace tiempo contra la Iglesia de Jesucristo. Sí, por cierto; vemos más á descubierto y ménos velada la conjuracion inveterada de los sectarios afiliados para separar las almas de la cátedra apostólica: complot que tiene por objeto ejercer á su antojo una dictadura arbitraria sobre los pueblos cristianos así que les hayan sustraido á la autoridad tutelar del romano Pontífice. Tal fué seguramente el designio de los hombres enemigos que han querido con astucia y con violencia arrancar al pontífice romano el principado temporal que habia constituido con el sufragio espontáneo de los siglos un plan manifiesto de la divina Providencia, para mantener para siempre la seguridad y libertad de la Santa Sede, las dos condiciones más necesarias para el gobierno de la república cristiana.

Al mismo fin tienden las maniobras urdidas con toda clase de artificios y empleadas con no menor perfidia por esos hombres, demasiados en número, que desde hace largo tiempo se esfuerzan en tornar odiosa y sospechosa la Iglesia para los pueblos, provocando el ódio contra las instituciones católicas; y sobre todo, contra el Pontificado romano divinamente instituido para la salvacion del humano linaje.

Esos mismos proyectos son los que los enemigos del nombre católico se proponian hacer llegar á Bélgica para romper ó relajar los vínculos que unen al pueblo belga con la Santa Sede. Así, en toda ocasion, aun en los Parlamentos, se ha levantado la voz proclamando que debia suprimirse la legacion belga cerca del Pontífice romano.

Así, dos años antes, apenas los hombres de ese partido tomaron las riendas del Estado, mostráronse impacientes por declarar ya resuelto el llamamiento de la legacion belga, á reserva de hacer lo que se proponian en la primera coyuntura favorable.

Formado este propósito y encontrándose los ánimos en esta disposicion, la ley relativa á la enseñanza privada facilitaba el pretexto para ejecutar el plan. Ya conoceis, venerables hermanos, el espíritu y el fundamento de esta ley.

Al dictarla, el fin no fué otro que el de sustraer á la juventud de la influencia vigilante de la Iglesia católica y colocar la educacion de la juventud bajo la dependencia y arbitrariedad del Estado. Efectivamente esta ley ordena que en las escuelas elementales los pastores de las almas no tengan intervencion de ninguna especie, y niega á la Iglesia el derecho de vigilarlas, y, separando totalmente las letras de la religion, se prescribe que en todo lo concerniente á la direccion y disciplina de las escuelas públicas, se prescinda de la enseñanza religiosa en la educacion.

Nada más fácil que ver el peligro que de aquí resulta para la fé y costumbres de la juventud: peligro tanto más grave, cuanto por la misma ley, toda institucion religiosa ha quedado suprimida en las escuelas normales, donde se forman los que más tarde se dedican á la enseñanza de la niñez.

Una ley de tal naturaleza, que lastima hasta ese punto la enseñanza y los derechos de la Iglesia; que expone á gravísimos peligros la salvacion de la juventud, no podia ser aprobada sin prevaricacion por los Obispos á quienes Dios ha impuesto el deber y la carga de defender vigilantes la salud de las almas y la integridad de la fé.

Así que, animados del sentimiento de lo que las circunstancias y el deber les imponia, consagráronse á separar á la juventud de esas escuelas públicas y abrir bajo su dependencia otras escuelas, en las cuales las inteligencias jóvenes se formasen por la excelente union de las letras y de la religion. Y á ese propósito hace gran honor á Bélgica haber prestado á esta obra su más celoso concurso. Comprendiendo, en efecto, qué peligro amenazaba á la religion con esta ley, procuraron, por todos los medios posibles, sacar á salvo la fé de los antepasados, y con tal empuje, que los resultados obtenidos, los sacrificios hechos han excitado la admiracion en todas partes.

Nos, que en nombre de la sublime carga de Pastor y Doctor Supremo debemos conservar doquiera la fé en su pureza y separar de la cabeza de los pueblos cristianos los atentados que amenazan su salud, Nos no podíamos dejar pasar sin condenacion una ley que nuestros venerables hermanos los Obispos de Bélgica habian justamente condenado. Por esto, en las

letras que dirigimos á nuestro muy amado hijo el rey de los belgas, Leopoldo II, hemos declarado terminantemente que la ley del 2 de Julio estaba en grave contradiccion con los principios de la enseñanza católica, y era perniciosa á la salud eterna de la juventud y calamitosa para el Estado.

Por lo tanto, más de una vez la hemos desaprobado y condenado por los mismos motivos de ahora.

Nos la desaprobamos y condenamos; lo que hacemos conformándonos con la tradicion y las reglas de la Santa Sede, que ha herido siempre con el peso de sus decisiones y de su autoridad, las escuelas mistas ó neutras destinadas por su naturaleza á desconocer á Dios totalmente.

Solo en determinados casos, y por la necesidad de los tiempos, se ha permitido frecuentarlas á la juventud y siempre con la condicion prévia de alejar todo peligro próximo de perversion contagiosa.

Sin embargo, por un sentimiento de mansedumbre cristiana, y no queriendo dar ningun pretexto para la exacerbacion de la lucha, Nos hemos apresurado á aconsejar á nuestros venerables hermanos los Obispos, colocados en medio del conflicto, de usar en este asunto, en la ejecucion de las medidas, la moderacion y la dulzura; de obrar con clemencia al aplicar las penas, de tal manera, que el celo justamente inflamado en el interés cristiano se templase con esa natural benevolencia que comprende en su caridad á todos los extraviados.

Nuestras exhortaciones habian ya producido el resultado que era de desear, y el porvenir ofrecia aun más; aunque no con agrado de los ministros del Estado belga, que hubieran querido que Obispos enérgicamente fieles á su deber, fueran reprendidos por Nos y censurados por lo que merecia aprobacion. Y como espontánea y constantemente Nos hemos negado á ello, se rompieron con Nos las relaciones oficiosas y benévolas y por un acto extraño y casi inaudito, nuestro Nuncio recibió órden de alejarse; despues, lanzando al público gran número de equívocos y de calumnias, se esforzaron en cubrir con falsos pretextos su procedimiento indigno y arrojaron enteramente sobre la Santa Sede la falta y la responsabilidad.

Creciendo su audacia, no se han escaseado las injurias y

los ultrajes, y hasta en la misma ciudad de Roma se ha hecho alarde de esa hostilidad.

Por estas razones, recordando nuestros deberes apostólicos, y deplorando delante de todos vosotros ese grave é inesperado acontecimiento, protestamos de que se ha obrado inícuamente hácia Nos y hácia el trono sagrado de Pedro, y nos quejamos de ello. Y como el Sumo Pontífice tiene el derecho y la potestad de enviar nuncios y embajadores á las naciones extranjeras, honradas con el nombre de católicas y á sus príncipes, Nos alzamos contra quien es culpable de la violacion de ese derecho, con tanta más razon, cuanto que en el Pontífice romano ese derecho procede del más augusto principio, pues emana de la extension del Primado Romano divinamente constituido sobre toda la Iglesia, así como nuestro predecesor de gloriosa memoria Pio VI, lo ha declarado en estos términos:

"Es derecho del Pontifice Romano el tener especialmente en lugares lejanos representantes de su persona que ejerzan su jurisdiccion y su autoridad por delegacion estable; que, en una palabra, ocupen su lugar, y esto en virtud y por la naturaleza misma del Primado y en razon de los derechos y de las prerogativas que son inherentes á ese Primado y segun la constante disciplina de la Iglesia, á partir desde los primeros siglos." (1)

Protestamos además contra el ingenioso pretexto forjado intencionalmente para motivar la marcha del nuncio de Bélgica; siendo, como es, notorio que ha sido despedido porque nos hemos negado á hacer traicion á nuestro deber, y que manifestándolo nuestro acuerdo con nuestros venerables hermanos los Obispos de Bélgica, no hemos querido por ningun título separarnos de ellos. En fin, no podemos ménos de quejarnos de todo cuanto se ha dicho, bajo diversas formas, ultrajante hasta el exceso para Nos y para la Sede Apostólica. Por lo que á Nos toca, estamos preparados á sufrir con paciencia las injurias y á perdonar á los detractores y á los enemigos, *regocijándonos*, á ejemplo de los Apóstoles, *de haber sido juzgados dignos de sufrir oprobio por el nombre de Jesucristo*. (2) Sin embargo, ponemos á Dios y á los hombres por testigo, de que nunca

(1) Resp. super. Nunciaturis Apost. cap. 8, sect. 2 n. 24.
(2) Act. V, 41.

sufriremos que se mengüe en nada impunemente el honor y la majestad de la Sede Apostólica, y que estamos prontos para defenderlos virilmente, á sacrificarlo todo, hasta la misma vida, si necesario fuese, á fin de que la grandeza de una dignidad tan sublime permanezca sana y salva, y sea trasmitida entera é intacta á nuestros sucesores.

Estas palabras, que la amargura de nuestro corazon y la conciencia de nuestro deber nos han dictado, delante de vuestra augusta asamblea, venerables hermanos, queremos que sean propaladas á larga distancia del mundo, á fin de que, conociendo la justicia de nuestras quejas, los príncipes y los pueblos comprendan cuál ha sido el punto de partida, el desarrollo y el término del acontecimiento de que hablamos, y que á la vez se pongan en guardia contra los artificios, por medio de los cuales hombres pérfidos sobornan los oidos y las almas de las muchedumbres, y para que se esfuercen por el contrario, con afecto celoso, constante é inalterable, en permanecer en la fé del Pontífice Romano.

Por lo que se refiere al católico pueblo belga, es necesario alabarle grandemente, porque afectado por el dolor que le ha producido la marcha del Nuncio, á quien habia rodeado por tanto tiempo de sus homenajes, ha multiplicado en estos últimos tiempos las muestras de su celoso amor á la Cátedra Apostólica. Los belgas quieren, en cuanto está en su mano, compensar el peso y la amargura de las injurias que en nuestra humilde persona ha soportado el Vicario de Jesucristo, y en este momento es para Nos un consuelo el recordar, como testigo y oyente, el imponente elogio hecho de la nacion belga por el Sumo Pontífice Gregorio XVI.

Habiéndonos designado en su bondad para el puesto de Nuncio en Bélgica, nos habló de ese pueblo en términos magníficos llamándole raza de hombres muy valientes y muy católicos cuyo amor hácia la Sede Apostólica, así como hácia sus príncipes, constaban por numerosas y antiguas pruebas. Y de hecho, además de que esas virtudes constan en monumentos de tiempos pasados, las hemos visto por Nos mismo en aquel pais y por experiencia pública durante el tiempo que hemos desempeñado la Nunciatura. El dulce recuerdo de los hombres,

de los tiempos y de las cosas, ha grabado en el fondo de nuestro corazon y ha fomentado y mantenido en él particular benevolencia.

Por eso confiamos en que los belgas nunca se apartarán del amor y de la obediencia á la Iglesia, y firmes en la profesion de la fé católica y llenos de ansiosa solicitud por la educacion cristiana de la juventud, siempre se mostrarán dignos hijos de sus padres y de sus antepasados.

Hé aquí, venerables hermanos, lo que teníamos que comunicaros respecto á los asuntos de Bélgica para rechazar la injuria hecha á la Santa Sede y defender su dignidad hollada. Pero por vosotros mismos sabeis que las pruebas á que se ve sometida ahora la Iglesia no se circunscriben á Bélgica. La guerra se propaga mucho mas allá, y más lejos se extienden los daños que sufre el mundo católico. De esos daños no os hablaremos por ahora.

Conviene, por lo demás, en la esperanza de un porvenir mejor, mantener firme nuestro valor y por la unanimidad de las oraciones suplicar al Padre de las misericordias y al Dios de todo consuelo, que se digne consolar á la Iglesia, su esposa, agobiada por tantos males, fatigada con tantos cuidados, y que, calmando las olas, venga la tranquilidad ha tanto tiempo deseada.

Cadiz: Imp. de la *Revista Médica*, Ceballos (antes Bomba), 1.